

16 de Octubre de 2.008



BOLETÍN OFICIAL

Municipalidad de Apóstoles-Mnes



ORDENANZA N° 71-08

ARTICULO 1°: **CREASE** el BOLETIN OFICIAL , que dependerá de la SECRETARIA de Gobierno de la Municipalidad de Apóstoles.-

ARTICULO 2°: **PUBLIQUESE** en forma quincenal el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE APOSTOLES con las siguientes especificaciones:

- Responderá a una diagramación sencilla, donde se consignen los Instrumentos Legales publicables, de carácter externo: Ordenanzas, Edictos, disposiciones del Juzgado Administrativo de Faltas.-
- Se establecerá correlativamente el Número del documento publicado, la fecha de sanción y quienes lo firman.-
- Se llevará un registro de los Números aparecidos, que estarán a disposición en la Dirección de Cultura y Comunicaciones con su correspondiente soporte técnico y las versiones completas de cada publicación.-

Los Números serán expuestos en Mesa de Entradas de la Municipalidad, Concejo Deliberante, Dirección de Cultura y dependencias públicas.-

ARTICULO 3°: Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial de Apóstoles, deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.-

ARTICULO 4°: **REFRENDARA** la presente la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Apóstoles.

ARTICULO 5°: **REGISTRESE, COMUNIQUESE** al D.E.M; Publíquese en el BOLETIN OFICIAL DE LA PCIA DE MISIONES, cumplido, ARCHIVASE.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Apóstoles, el día 18 de Septiembre de 2.008, en SESION ORDINARIA N° 22-08.-

Margarita Quirós
Secretaria

CPN María Eugenia Safrán
Presidente

Honorable Concejo Deliberante

Ordenanza N° 72-08

Artículo 1°: **INCREMENTESE** el Cálculo de Recursos para el ejercicio 2008 en la suma de Pesos: Setecientos diez mil (\$ 710.000,00) en la partida 1.1.1.6 Tasa que Incluye Propiedad Inm. Alumbrado Público Convenio.-

Artículo 2°: **INCREMENTESE** el Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2008 en la suma de Pesos: Setecientos diez mil (\$ 710.000,00) en la partida 1.4.19 Servicios - Alumbrado Público Convenio.-

Artículo 3°: **REFRENDARA** la presente la Sra Secretaria del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Apóstoles.-

Artículo 4°: **REGISTRESE, Comuníquese, Remítase** copia al DEM, y Cumplido ARCHIVASE.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Apóstoles, el día 18 de Septiembre de 2.008, en SESION ORDINARIA N° 22-08.-

Margarita Quirós
Secretaria

CPN María Eugenia Safrán
Presidente

Honorable Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 73-08

Artículo 1°: **APRUEBASE** en todas sus partes la Reglamentación para el Concurso de creación del logotipo del Concejo Deliberante Estudiantil que será utilizado oficialmente por el mismo, y se implementará en el transcurso del Período Lectivo 2.009, cuyo texto conforma el ANEXO I de la presente.-

Artículo 2°: **REMITASE** copia de la presente a todas las Instituciones Escolares del Medio, Medios de Comunicación Social de la Ciudad de Apóstoles, a través de la Dirección Municipal de la Juventud.-

Artículo 3°: **REFRENDARA** la presente la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante de Apóstoles, Misiones.-

Artículo 4°: **REGÍSTRESE, Comuníquese, Publíquese** en el Boletín OFICIAL de Apóstoles, REMITASE copia

a la Dirección Municipal de la Juventud, Dirección de Cultura y Comunicaciones, Cumplido ARCHIVESE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APOSTOLES EL 02 DE OCTUBRE DE 2.008, EN SESION ORDINARIA N° 24-08.-

Margarita Quirós
Secretaria

CPN María Eugenia Safrán
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 74-08

ARTICULO 1°: DECLARASE en desuso e inútil el bien determinado según Inventario como: N° Inventario 2869: Camión Volcador Ford 7000, Modelo 1.977, N° de Motor: Perkins PA 6450556, Dominio WNO 150 Chassis N° KA6LYC 40049, Caja Volc.6 m³ ;

ARTICULO 2°: DESE de baja del Patrimonio Municipal al vehículo que se detalla en el Art. 1° de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE al Encargado de Patrimonio Municipal, para que proceda conforme a las Legislaciones vigentes.-

ARTICULO 4°: REFRENDARA la presente la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Apóstoles.

ARTICULO 5°: REGISTRESE, Comuníquese, Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal, Cumplido ARCHIVESE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APÓSTOLES EN SESION ORDINARIA N° 24-08 DEL DIA 02 DE OCTUBRE DE 2.008.-

Margarita Quirós
Secretaria

CPN María Eugenia Safrán
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 75-08:

ARTICULO 1°: PRORROGASE hasta el día 16 de Octubre de 2.008, el plazo de presentación del Proyecto de Ordenanza General Fiscal- Parte Tributaria Ejercicio 2009 y Ordenanza Complementaria 2.009, por las motivaciones precedentemente expuestas.-

ARTICULO 2°: REFRENDARA la presente la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Apóstoles.

ARTICULO 3°: REGISTRESE, Comuníquese, Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal, Cumplido ARCHIVESE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APÓSTOLES EN SESION ORDINARIA N° 24-08 DEL DIA 02 DE OCTUBRE DE 2.008.-

Margarita Quirós
Secretaria

CPN María Eugenia Safrán
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 76-08

ARTICULO 1°: AUTORIZASE al Ejecutivo Municipal de Apóstoles a suscribir el Contrato de ampliación del contrato anexo I, cuyo modelo forma parte de la presente.

ARTICULO 2°: FIJASE el valor Pesos Uno Con Cuarenta Centavos (\$1,40) para el boleto general y de Pesos Sesenta Centavos (\$0,60) el boleto estudiantil, quedando las personas discapacitadas exceptuadas del pago previa presentación del carnet otorgado por la empresa prestadora del servicio.-

ARTICULO 3°: REFRENDARÁ la presente la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 4°: REGISTRESE, Comuníquese, Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal, Cumplido ARCHIVESE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APÓSTOLES EN SESION ORDINARIA N° 25-08 del 09 de Octubre de 2.008.-

APOSTOLES, Mnes, 10 de Octubre 2.008.-

Margarita Quirós
Secretaria

CPN María Eugenia Safrán
Presidente
Honorable Concejo Deliberante